



2017-17-01-032-P01040

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA COCHAPAMBA S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY ONCE (11) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), ANTE MÍ, DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA MARÍA SOLEDAD CRUZ GARCÉS, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA COCHAPAMBA S.A., CONFORME SE JUSTIFICA CON EL NOMBRAMIENTO QUE AGREGA COMO HABILITANTE, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, AVENIDA GONZÁLEZ SUÁREZ N TRES CERO GUIÓN CERO SEIS (N30-06) Y PASAJE MIGUEL BELLO, CON NÚMERO DE TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE NUEVE NUEVE UNO TRES NUEVE CERO TRES (0999913903), E-MAIL CRUZ.SOLEDAD21@GMAIL.COM. LA COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACIÓN QUEHACERES DOMÉSTICOS, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU

DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, LA NOTARIA, SE AGREGA; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA, OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MÍ, LA NOTARIA, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZA, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

SEÑORA NOTARIA: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE REFORMA DE ESTATUTOS CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA SEÑORA MARÍA SOLEDAD CRUZ GARCÉS, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA COCHAPAMBA S.A., CONFORME SE JUSTIFICA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DE OCUPACIÓN QUEHACERES DOMÉSTICOS, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, AVENIDA GONZÁLEZ SUÁREZ N TRES CERO GUIÓN CERO SEIS (N30-06) Y PASAJE MIGUEL



BELLO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y FORESTAL, COCHAPAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA, SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL CINCO (05) DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (1968), ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DIECINUEVE (19) DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (1968); **B)** POSTERIORMENTE, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL, CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN A COCHAPAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA Y REFORMÓ ÍNTEGRAMENTE SUS ESTATUTOS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL OCHO (08) DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995), ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995). **C)** LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTICUATRO (24) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), RESOLVIÓ REFORMAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y CONSECUENTEMENTE SUS ESTATUTOS, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** POR LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA COCHAPAMBA S.A., EN ACATAMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA REFERIDA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DECLARO QUE: **UNO.-** SE REFORMA EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA MENCIONADA ACTA DE JUNTA GENERAL, QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA. **CUARTA.- HABILITANTES: SE**

ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, PARA QUE SEAN INCORPORADOS Y FORMEN PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA: A) NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO A FAVOR DE LA COMPARECIENTE, SEÑORA MARÍA SOLEDAD CRUZ GARCÉS, GERENTE GENERAL DE COCHAPAMBA S.A.; Y, B) ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COCHAPAMBA S.A. DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), EN LA QUE CONSTA LA RESOLUCIÓN DE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** SE AUTORIZA A LOS SEÑORES ABOGADOS CAROLINA ARROYO AGUIRRE, JAVIER ANDRADE CADENA, SANTIAGO ANDRADE CADENA Y FRANCISCO ROBLES ROSARIO, PARA QUE INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE REALICEN TODA GESTIÓN NECESARIA PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ANTEPONER O AGREGAR LO QUE FUERA DE RIGOR. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO FRANCISCO ROBLES ROSARIO, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NÚMERO DIEZ Y SIETE GUIÓN DOS MIL TRECE GUIÓN QUINIENTOS TREINTA Y TRES (17-2013-533), PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-_____

..... A CONTINUACIÓN FIRMA

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



Soledad Cruz
MARÍA SOLEDAD CRUZ GARCÉS
C.C. 170461802-2
C.V. 012-189



Gabriela Cadena
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ GARCES MARIA SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1954-10-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

Nº. **170461802-2**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CRUZ GALO GERMAN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GARCES EMMA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-06-02**
FECHA DE EXPIRACION **2024-06-02**

E3333V4222

001059048

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



012
JUNTA No.

012 - 189
NÚMERO

1704618022
CÉDULA



CRUZ GARCES MARIA SOLEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
ZONA: **4**



[Signature]



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

... 01040 ...
... 002-001-000023665 ...
... 11 de Mayo 2017 ...

[Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Soledad Cruz

Número único de identificación: 1704618022

Nombres del ciudadano: CRUZ GARCES MARIA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CRUZ GALO GERMAN

Nombres de la madre: GARCES EMMA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-024-12601



173-024-12601

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.11 17:58:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Quito, 14 de mayo de 2012

Señora
María Soledad Cruz Garcés
Presente.-

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "COCHAPAMBA S.A.", reunida el día de hoy 14 de mayo de 2012, resolvió **REELEGIRLE** a usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**. De acuerdo con el Estatuto Social, entre otras atribuciones, le corresponderá ejercer la **REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía.

Las atribuciones vigentes de los administradores constan en la escritura pública otorgada el 8 de Agosto de 1995 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Dr. Jaime Nolivós Maldonado, e inscrita en el Registro Mercantil, el 7 de Noviembre de 1995.

Muy Atentamente,

Cristina Chiavassa Steyerthal
Presidente Ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto la designación de Gerente General recaída en mi persona.

Quito, 14 de mayo de 2012

María Soledad Cruz Garcés
C.C. 170461802-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 10888 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a - 8 AGO 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PROTOCOLO N° 017 17 01 32 P. 01040
FACTURAN 002-001-0000-23665
Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral cuarto del artículo decimo de la Ley Notarial, con fe y certificado que el presente es foto copia de documento que exhibido se devolvió al interesado y que para de CAA to, a (s) util (es).

Quito, 11 MAYO 2012.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790012794001
RAZON SOCIAL: COCHAPAMBA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COCHAPAMBA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CRUZ GARCES MARIA SOLEDAD
CONTADOR: SOTOMAYOR SALAZAR COSME GUSTAVO

| | |
|--|---|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/03/1968 | FEC. CONSTITUCION: 19/03/1968 |
| FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 | FECHA DE ACTUALIZACION: 16/03/2015 |

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES EN GASOLINERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. MARISCAL SUCRE
 Número: N46-120 Intersección: FRANCISCO MONTALVO Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO
 INTISANA Telefono Trabajo: 022240791 Fax: 022449200 Email: cruz.soledad21@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

| | |
|--|--------------------|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 | ABIERTOS: 1 |
| JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA | CERRADOS: 0 |

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 16/03/2015-16:04:29





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790012794001
RAZON SOCIAL: COCHAPAMBA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | | | | |
|-------------------------|-----------------|--------|---------|--------|------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001 | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | 19/03/1968 |
| NOMBRE COMERCIAL: | COCHAPAMBA S.A. | | | | FEC. CIERRE: | |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | | | | | FEC. REINICIO: | |

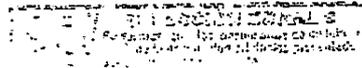
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUÉBLES.
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES EN GASOLINERAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. MARISCAL SUCRE Número: N46-120 Intersección: FRANCISCO MONTALVO Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO INTISANA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022240791 Fax: 022449200 Email: cruz.sociedad21@gmail.com

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede en -1- foja(s) es igual al documento
original presentado ante mí
Quito, 24 MAR 2015

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Sociedad C

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

16 MAR 2015
[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 16/03/2015 16:04:29

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

17-01-2017-17-01-32 P. 010.40
00.2.001.0000.236.5
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral quinto del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y certifico que el
original del documento que exhibido se devolvió al
titular y que copia de 1 foja(s) útil (as)
Quito, 11 MAR 2017

[Signature]

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA
Cecilia Cadena Loza



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA COCHAPAMBA S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 24 de marzo de 2017, a las 11h00, sin previa convocatoria y con fundamento en lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentran presentes y representadas las accionistas de la compañía COCHAPAMBA S.A. en las oficinas de los abogados de la compañía, Av. República 396 y Av. Diego de Almagro, Ed. Forum 300, oficina 504: La señora María Soledad Cruz Garcés, por sus propios derechos como accionista, y en calidad de Apoderada Especial de la señora Cristina Chiavassa Steyerthal. Las accionistas representan el ciento por ciento del capital social pagado de la compañía.

A falta de Presidente, preside la reunión el señor Javier Andrade Cadena, como Presidente *Ad-hoc*; y como Secretaria actúa la señora María Soledad Cruz Garcés, Gerente General de la compañía.

Los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal, para tratar sobre el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de la administración por el ejercicio 2016. 2.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario por el ejercicio 2016. 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa sobre los estados financieros del año 2016. 4.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y sus anexos por el ejercicio 2016. 5.- Distribución de beneficios sociales del ejercicio 2016. 6.- Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio de 2017. 7.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2017. 8. Reforma al estatuto social de la compañía.

Los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, con carácter de universal, para tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

El Presidente *Ad-hoc* dispone se entre a considerar el Orden del Día acordado:

1. **Conocimiento y resolución sobre el Informe de Administración por el ejercicio 2016.**

Los accionistas han tenido acceso previamente al informe de administración por el ejercicio económico 2016, por lo que no consideran necesario leerlo.

Una vez conocido el informe, el mismo es aprobado por los accionistas sin el voto de la señora Gerente General.

2. **Conocimiento y resolución sobre de Comisario por el ejercicio de 2016.**

SC Los accionistas han tenido acceso previamente al informe de comisario por el ejercicio económico 2016, por lo que no consideran necesario leerlo.

Conocido que fue el informe, la Junta lo aprueba por unanimidad, sin el voto de la administradora.

3. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa sobre los estados financieros del año 2016.

Los accionistas han tenido acceso previamente al informe que contiene una relación de los estados financieros que han sido auditados por la firma ROSERO CARRERA CÍA. LTDA por el ejercicio económico 2016, por lo que no consideran necesario leerlo.

La Junta resuelve aprobar por unanimidad el informe presentado, sin el voto de la administradora.

4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus anexos por el ejercicio de 2016.

Los accionistas han tenido acceso previamente a los estados financieros del ejercicio económico 2016 y sus anexos, por lo que no consideran necesario leerlos.

Los accionistas aprueban el balance por unanimidad, sin el voto de la señora Gerente General de la compañía.

5. Distribución de utilidades por el ejercicio 2016.

En vista de que no han existido utilidades por el ejercicio, no será necesario resolver sobre su repartición.

6. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2017.

Previo el análisis de candidatos, luego de la moción de la señora Soledad Cruz, la junta por unanimidad resuelve designar al señor *Juan Francisco Carrera Sotomayor* como Comisario Principal por un periodo estatutario de un año, es decir por el año 2017. El Comisario Suplente se designará en una próxima reunión.

7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2017.

En cumplimiento con el Art. 318 de la Ley de Compañías, luego de la moción de la señora Soledad Cruz, la junta resuelve por unanimidad la designación de la compañía *ROSERO CARRERA CÍA. LTDA.*, como auditores externos para el ejercicio 2017.

8. Reforma de estatutos

En vista de que la empresa ya no se dedica a la comercialización de combustible, por lo que recomienda reformar su estatuto social, a fin de que la empresa se dedique a actividades comerciales.

Luego de la moción de la señora Soledad Cruz, los accionistas por unanimidad resuelven lo siguiente:

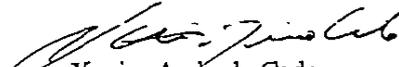
- a) Reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía, cuyo texto, a partir de la presente fecha, dirá:

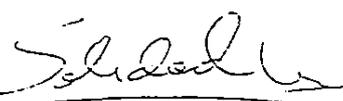
"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la siguiente actividad: Comercio al por mayor y menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas; en particular a (a) intermediación de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y naves; (b) intermediación del comercio de madera y materiales de construcción; y (c) intermediación del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero"

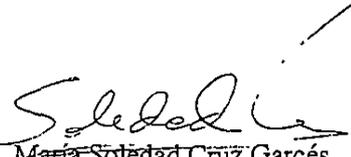
- b) Autorizar a la Gerente General a que suscriba todo tipo de escritura pública o instrumento, incluyendo cualquier instrumento rectificatorio o ratificatorio que sea necesario para el mencionado fin.

En vista de que se han tratado los puntos del Orden del Día, el Presidente *Ad-hoc* concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas conforme ordena la ley. El Presidente *Ad-hoc* dispone que formen parte del Expediente de la presente Junta General los siguientes documentos: (i) documentos de representación de accionista; (ii) informe de administración; (iii) informe de comisario; (iv) balances y anexos; (v) informe de auditoría externa; (vi) grabación de la junta; y, (vii) copia certificada de la presente acta.

El Presidente *Ad-hoc* declara terminada la reunión a las 11h05.


Xavier Andrade Cadena
Presidente *Ad-hoc* de la Junta

Por: 
Christina Chiavassa Steyerthal
Accionista


Maria Soledad Cruz Garcés
Secretaria de la Junta
Accionista

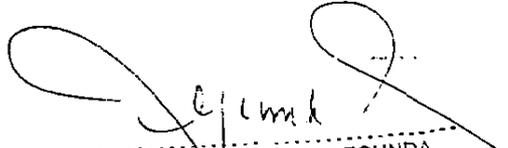
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PROCESO N. 01040

IMPORTE N. 002-091-000023665

En virtud de la presente, se declara que el demandado y que el valor de los bienes que se devolvió a...

Quito, 11 de Agosto de 2017

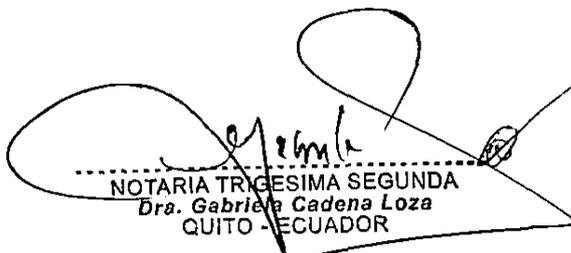

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

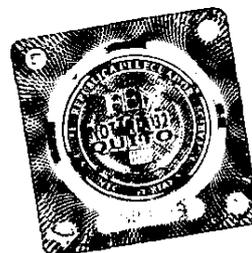


Dra. Gab



TORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COCHAPAMBA S.A.-
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, ONCE (11) DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





Factura: 001-004-000041088



20171701001001070



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

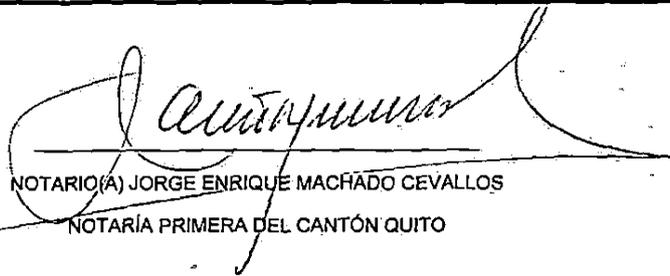
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001001070

| MATRIZ | |
|------------------------|------------------------------|
| FECHA: | 23 DE MAYO DEL 2017, (14:29) |
| TIPO DE RAZÓN: | REFORMA DE ESTATUTOS |
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 05-02-1988 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------|---------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| BAÑOS SOLÍS HOLGER EDUARDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS. | CÉDULA | 1705647590 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|------------|
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-05-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de REFORMA DE ESTATUTOS, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía COCHAPAMBA S.A., celebrada en esta notaría, el cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.-

Quito, veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 25261 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 01/06/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 2349 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|------------------------------|--------------------------|
| 1704618022 | CRUZ GARCES MARIA SOLEDAD | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA /QUITO /11/05/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | COCHAPAMBA S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 231 TOMO 99 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/03/1968.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

